



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 5.21, celebrada el 21 de mayo de 2021

ACTA DE LA SESIÓN 1.21

28 de enero de 2021

PRESIDENTE:

DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ

SECRETARIO:

MTRO. MARIO ALEJANDRO CARRILLO LUVIANOS

En modalidad virtual, a través de la aplicación Zoom, a las 10:11 del 28 de enero de 2021, inició la sesión 1.21 de este órgano colegiado.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Para dar inicio, el Presidente solicitó un minuto de silencio por los siguientes integrantes de la comunidad universitaria quienes fallecieron en los meses de diciembre del 2020 y enero del presente año:

- Álvaro Enrique Molina y Martín del Campo
- Antonio Casto Aguilar Loza
- Silvia Godoy Telésforo
- Blanca Estela Zavala Talavera
- Guillermina Hortencia Ramos Bernal
- Rosa María Díaz Beltrán
- Agustín Álvarez Flores

Por otro lado, el Secretario informó que el 14 de diciembre del año pasado, Diana Orlanda Nájera Cayetano, representante del alumnado del Departamento de Producción Económica, presentó su renuncia ante este órgano colegiado por lo que fue reemplazada por Lizeth Alejandra Castro Ibáñez.

Posteriormente, a petición del Presidente, pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 35 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.

Tel.:55 5483-7040, correo electrónico: [otca@correo.xoc.uam.mx]

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente puso a consideración del Consejo Académico el orden del día y, sin observaciones, se aprobó por **unanimidad**.

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión 4.20 de este órgano colegiado.
2. Análisis, discusión y, en su caso, determinación de las modalidades para el otorgamiento del "Premio a las Áreas de Investigación 2021", conforme al artículo 286 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2019-2021*, relacionado con la propuesta de formulación del plan y de los programas de estudio de la Maestría en Enfermería de Práctica Avanzada de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión encargada de formular propuestas para los órganos e instancias de apoyo competentes a fin de adoptar medidas tendientes al respeto de los derechos de los alumnos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Alumnos, así como a los mecanismos previstos en los artículos 5 y 6 del Reglamento de Alumnos*.
5. Integración del Comité Electoral para la elección de representantes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo de base ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2021-2023, conforme al artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Aprobación de la Convocatoria para la elección de representantes del personal *académico*, del alumnado y del personal administrativo de base ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2021-2023, conforme al artículo 20, fracción II del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

7. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes *para* el Diseño de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2018.
8. Asuntos generales.

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 4.20 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO

El Presidente sometió a consideración el acta señalada al rubro y, sin observaciones, fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 1.21.1 Aprobación del acta de la sesión 4.20, celebrada el 25 de septiembre de 2020.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL “PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2021”, CONFORME AL ARTÍCULO 286 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

Al inicio del punto, el Presidente informó que el Rector General le comunicó que, dadas las condiciones de austeridad en las que se encontraba la Universidad, sumado al hecho de que no todas las unidades trabajaban alrededor del concepto de área de investigación, sería muy complicado aumentar el monto económico para quienes ganaran dicho premio.

Asimismo, comentó que, junto con las directoras y el director de las tres divisiones, así como con el Secretario de Unidad, discutieron la necesidad de hacer ciertas modificaciones a la convocatoria, a fin de describir las circunstancias actuales y cómo éstas habían repercutido en el trabajo de las áreas.

Continuó explicando que la Mtra. Dolly Espínola Frausto, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) proponía incluir en la convocatoria el término “proceso” de forma que la comisión que se encargaría de dictaminar las propuestas para otorgar el premio a las áreas pudiera considerar, no solamente los productos tangibles, sino también aquellos procesos en los cuales habían estado involucradas las áreas de investigación.

Posteriormente, le solicitó a la Mtra. Espínola abundar en el tema, quien destacó que derivado de la incertidumbre que provocó la cuarentena, el año pasado la

Universidad se volcó fundamentalmente en resolver asuntos relacionados con la docencia, por lo que las actividades vinculadas con la investigación pasaron a segundo plano.

También enfatizó que el premio iba más allá de lo económico, pues se trataba de reconocer el trabajo colectivo y la estructura institucional para desarrollar la investigación en la Universidad.

Resaltó que para fortalecer el trabajo de las áreas y reconocer las dificultades a las que se enfrentaron el año anterior, sugerían agregar un párrafo que hiciera referencia a los efectos de la contingencia sanitaria en la vida universitaria y particularmente en la investigación, así como incluir el término *proceso* a lo largo de la convocatoria, ya que los resultados de las investigaciones dependían fundamentalmente de éstos.

Por lo anterior, el párrafo que proponían era:

1. "El otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2021 considerará los efectos de la contingencia sanitaria por Covid-19 en la vida universitaria y, en particular en el trabajo de investigación, al privilegiar la continuidad a las tareas de docencia. En los criterios de evaluación se tomarán en cuenta los procesos individuales y colectivos llevados a cabo por los miembros de las áreas participantes en el premio. La evaluación también deberá incorporar una visión integral del trabajo de sistematización de la información sobre los procesos y productos generados en las actividades de las áreas ya que forman parte del fortalecimiento de la investigación en la Unidad".

Asimismo, en los puntos en los que proponían incorporar el término *proceso*, eran los siguientes:

III. (k) Los procesos de organización del trabajo individual y colectivo.

5. (b) [...] Lo anterior con objeto de enfatizar la aportación del área de investigación en el campo del conocimiento y mostrar las actividades y procesos relevantes del trabajo colectivo.

5. (c) c.3 ...y convergencia temática entre el objeto de estudio del área, las líneas de investigación que promueven, y los procesos y proyectos de investigación que se desarrollan en el área de investigación.

5. (c) c.4 Una relación de los procesos y las acciones que den cuenta...

5. (c) c.9...y los resultados obtenidos en ese año, con énfasis en procesos relacionados con el desarrollo de la investigación.

8. Solo serán considerados los resultados de los procesos, actividades y la producción académica...

Desde su perspectiva, con estas adecuaciones podía rescatarse la figura de las áreas de investigación, las cuales eran sumamente importantes para la Unidad Xochimilco.

Por otro lado, varios consejeros estuvieron de acuerdo con describir en la convocatoria la situación por la que atravesó la Universidad, derivado de la pandemia, así como las complicaciones para llevar a cabo la investigación.

Sin embargo, en cuanto a incorporar el término *proceso* se plantearon dudas sobre cómo se iba a documentar y cómo se diferenciaría de los productos. Pensaban que tenían que ser cuidadosos para no confundir y dejarles claro a las áreas cómo se operacionalizaría la idea de incluir los procesos.

Por su parte, el Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos e integrante de la Comisión de Evaluación a las Áreas de Investigación mostró su desacuerdo con la propuesta, ya que desde su punto de vista se corría el riesgo de complicar el trabajo, tanto de la comisión que las dictaminaría como el de las áreas mismas, pues tendrían que documentar el proceso por el cual generaron sus productos.

En consecuencia, propuso que las áreas de investigación presentaran un programa de trabajo, lo que permitiría revisar si coincidía con los productos que reportaban. En ese sentido, cada área formularía su programa de acuerdo con sus características y líneas de investigación.

A su vez, la propietaria académica del Departamento de Sistemas Biológicos recordó que el principal problema que detectó la Comisión encargada de analizar las condiciones en las que se otorgaba el premio a las áreas de investigación fue el referente a los probatorios y cómo se dictaminaban, ya que varios consideraban que la evaluación se trataba sólo de sumar puntos, por lo que recalcó la importancia de especificar qué se consideraría probatorio de los procesos y cómo se evaluaría, a fin de evitar interpretaciones equivocadas.

En respuesta, el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD) afirmó que documentar procesos sustentaba el trabajo de un área y que no siempre se tomaba en cuenta, por lo que era una buena idea empezar a resaltar el trabajo que no se daba a conocer.

Como ejemplo, señaló que las asesorías a las y los estudiantes de maestría y doctorado no eran consideradas hasta que obtuvieran el grado o había artículos que estaban en proceso de ser publicados y por razones ajenas al área de investigación no salían en el año previsto. También concordó con adherir como probatorio el plan de trabajo de las áreas y los avances de los proyectos de investigación; agregó que además existían instancias que podían avalar estos avances.

Concluyó diciendo que si se comenzaban a observar los procesos y no sólo los resultados la Universidad obtendría mucho y las áreas de investigación se darían cuenta del trabajo que realizaban e, incluso, del que les faltaba hacer.

En otra participación, el Jefe de Departamento de Teoría y Análisis subrayó el acierto de incluir en la convocatoria los procesos de las investigaciones, no obstante, había que avanzar en ciertas particularidades, por ejemplo, era necesario discernir qué productos se incluirían como procesos y cuáles como productos para no repetir información ni confundirse al dictaminar. Igualmente comentó que, a su parecer, de inicio no sería fácil para las áreas comprobar sus procesos, debido a que seguramente muchos de ellos no estarían sistematizados por las áreas de investigación.

Señaló que si en futuras convocatorias se mantenía dicha solicitud, seguramente las áreas ya sabrían que debían registrar los procesos de sus investigaciones, lo cual facilitaría la entrega de probatorios.

Por su parte, la Directora de la DCSH consideró que la idea central era darle mayor peso a lo cualitativo y que las áreas dieran cuenta de su trabajo colectivo. En cuanto a solicitar a las áreas su plan de trabajo, lo creía poco útil para la convocatoria de este año, ya que la contingencia sanitaria había dificultado su cumplimiento. Insistió en impulsar la mirada reflexiva sobre la organización de las actividades al interior de cada una de las áreas.

Por otro lado, el representante académico del Departamento de Relaciones Sociales comentó que este premio era muy importante en la Unidad Xochimilco porque impulsaba el trabajo colectivo, lo que contrarrestaba el individualismo de otras becas y estímulos.

Agregó que la intención era premiar el trabajo colectivo, sin embargo, en la DCSH muchas veces se entraba en una lógica de simulación, donde lo colectivo se reducía a sumar un conjunto de artículos sobre el mismo tema, por lo que un análisis cualitativo implicaría desmontar esa lógica de publicar libros colectivos sin ninguna coherencia.

Declaró que en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) no tomaban en cuenta que un académico estuviera dirigiendo una tesis de doctorado hasta que concluyera y nadie se quejaba por ello; también aceptaban que en las becas de permanencia y en las de docencia el factor decisivo fuera a partir de un proceso cuantitativo.

Asimismo, dijo que en una evaluación anterior a las áreas se detectó que había numerosos proyectos de investigación que no arrojaban ningún resultado porque en realidad no se estaba haciendo nada. De tal forma que una tarea pendiente en la DCSH era analizar qué sucedía con la investigación colectiva, más que los procesos,

porque éstos eran tan subjetivos que no le parecían una forma adecuada de dictaminar el trabajo colectivo de un área de investigación.

A su vez, la Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) expuso que esa discusión comenzó antes de que iniciara la pandemia, donde un punto central era analizar cómo valorar el trabajo colectivo de las áreas de investigación. Agregó que la comisión que dictaminaría el premio debía tener claridad para llevar a cabo dicha tarea de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Siguiendo la discusión, la Jefa del Departamento de Relaciones Sociales propuso eliminar el punto cuatro de la convocatoria, pues consideró que no tenía sentido en este contexto, ya que se inclinaba más por lo cuantitativo. En respuesta, el Director de la DCyAD recordó que la convocatoria respondía a lo establecido en el RIPPPA y las adecuaciones que se proponían no contradecían lo estipulado por la Legislación Universitaria (LU), sino que se hacía énfasis en que la evaluación debía equilibrar lo cuantitativo con lo cualitativo, por lo que la tarea de las áreas sería argumentar a través de la narrativa sus procesos de investigación.

Insistió que no se les otorgarían puntos por eso, pues el objetivo era contar con una idea más precisa de cuáles eran los procesos desarrollados por las áreas de investigación que no habían sido valorados en relación con la producción final.

En otro orden de ideas, la Jefa del Departamento de Producción Económica preguntó si una vez que se aprobaran la convocatoria y los formatos, se daría un voto de confianza para que éstos últimos fueran modificados a la luz de las adecuaciones que se estaban discutiendo para no retrasar el trabajo y dado que la convocatoria tenía que aprobarse en la primera sesión del Consejo Académico del año.

A este respecto, el Presidente propuso votar la aprobación de la convocatoria y dar un voto de confianza a la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) para que ajustara los formatos conforme a las modificaciones hechas a la convocatoria.

Sin más comentarios, puso a consideración del pleno la propuesta de modalidades para el otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación 2021”, con los cambios señalados, la cual se aprobó por **28 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.**

ACUERDO 1.21.2 Aprobación de las modalidades para el otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación 2021”.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ARMONIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2019-2021, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE FORMULACIÓN DEL PLAN Y DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN ENFERMERÍA DE PRÁCTICA AVANZADA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

A petición del Presidente, el Secretario mencionó los antecedentes de la Comisión, de los cuales destacó que el Colegio Académico había aprobado la propuesta de creación de la Maestría en Enfermería de Práctica Avanzada en la sesión 465, celebrada el 16 de octubre de 2019.

Asimismo, informó que la propuesta de formulación del plan y de los programas de estudio mencionada al rubro, había sido aprobada por el Consejo Divisional de CBS en la sesión 12/20 celebrada el 29 de octubre de 2020 y posteriormente, la OTCA la había recibido el 5 de noviembre de 2020 para su armonización.

Explicó que conforme al artículo 29-4 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), el tiempo límite para que el Consejo Académico rindiera su dictamen era de 55 días hábiles, mismos que se cumplían el 3 de febrero del presente año.

Por último, mencionó que la Comisión se había reunido en cuatro ocasiones: el 12, 18 y 26 de noviembre y 8 de diciembre de 2020, fecha en la que se firmó el dictamen. Posteriormente, le solicitó a la Mtra. María Elena Contreras Garfias que leyera el dictamen, mismo que consta en la presente acta.

Al término de la lectura, reconoció y agradeció el trabajo del grupo proponente pues habían sido muy cuidadosos en tomar en cuenta las tendencias de la enfermería a nivel internacional, así como los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

A nivel nacional, destacó que se habían atendido lineamientos de la Secretaría de Salud Federal y de la Ciudad de México. Igualmente se consideraron las tendencias en torno a la educación de posgrado en enfermería y en enfermería de práctica avanzada. Subrayó la importancia de la maestría, sobre todo si se tomaba en cuenta el contexto nacional e internacional debido a la pandemia provocada por la COVID-19.

A continuación, el Presidente se sumó a la felicitación al grupo proponente y a la Comisión por el trabajo realizado y destacó que se trataba de un plan y programas de estudio consistentes con la tradición de la Unidad Xochimilco, cuyo gran peso estaba en las disciplinas de las Ciencias de la Salud. Consideró que si bien tenían

una planta reducida para atender tanto a licenciatura como a maestría, era loable mirar hacia el futuro y más a partir de la emergencia sanitaria.

Por su parte, el Director de la División de cyAD comentó que como integrante de la Comisión de Planes y Programas de Estudio tuvo la oportunidad de trabajar en la armonización de la propuesta y pudo observar la solidez del programa, el cual lograba plasmar las necesidades de formación a nivel maestría para las y los estudiantes de enfermería.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno el dictamen correspondiente, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 1.21.3 Aprobación del dictamen de la *Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 20192021*, relacionado con la propuesta de formulación del plan y de los programas de estudio de la Maestría en Enfermería de Práctica Avanzada de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE FORMULAR PROPUESTAS PARA LOS ÓRGANOS E INSTANCIAS DE APOYO COMPETENTES A FIN DE ADOPTAR MEDIDAS TENDIENTES AL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS, ASÍ COMO A LOS MECANISMOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS

Para iniciar el punto, el Presidente solicitó al Secretario dar los antecedentes de esta Comisión, de los cuales destacó que ésta se integró en la sesión 1.20, celebrada el 15 de enero de 2020 y su plazo límite para emitir dictamen era el 29 de enero de 2021.

Asimismo, refirió que la Comisión se reunió en 10 ocasiones, en un periodo que abarcaba del 3 de febrero de 2020 al 8 de enero de este año, y en su última reunión firmó el presente dictamen.

Destacó el arduo trabajo que realizó la Comisión y declaró que, al igual que otras comisiones, dejaron de reunirse cuando inició la cuarentena, sin embargo, en el

momento en que se retomaron las labores de manera remota estuvieron trabajando continuamente, organizándose en subcomisiones con tareas específicas que resultaron en un documento titulado *Diagnóstico y propuestas para la atención de solicitudes por violación a los derechos del alumnado*, que constaba como anexo del dictamen mencionado al rubro.

Resaltó que este documento evidenciaba las problemáticas que conoció la Comisión, así como la propuesta metodológica, el abordaje de las diferentes violencias a las que se enfrentaba el alumnado y el análisis de las quejas presentadas.

Sin más preámbulos, pidió a la alumna Aline Esperón Godínez dar lectura al dictamen, del cual destacó que la falta de respeto a las alumnas y los alumnos dentro de la Unidad Xochimilco, constituía un problema vigente, poco atendido desde una perspectiva integral y con una baja respuesta institucional, desde el punto de vista del alumnado. De allí la necesidad de realizar un análisis más detallado de su situación actual, para proponer opciones de solución a sus diversas manifestaciones, considerando la participación activa del propio alumnado.

Narró que la Comisión realizó un diagnóstico de la problemática actual, a través de la sistematización y el análisis de las solicitudes inscritas, que el alumnado había presentado, en términos del artículo 5 del Reglamento de Alumnos (RA), así como la relación existente entre las faltas más frecuentemente registradas en dichas solicitudes y los derechos establecidos en el RA.

A partir de ello se propusieron cuatro acciones generales dirigidas a hacer valer el cumplimiento de los derechos del alumnado y se formularon una serie de recomendaciones, con la intención de dar solución a las solicitudes más significativas dentro de cada uno de los derechos establecidos en el artículo 4 del RA.

Continuó diciendo que el análisis y diagnóstico que realizó la Comisión fue a partir de la sistematización de 142 solicitudes escritas, entregadas en las tres divisiones de la Unidad Xochimilco, durante el periodo 2014-2020, en una base de datos que consideró como variables principales: causa primaria de la solicitud escrita, causa secundaria de la solicitud escrita, petición de solución, número de firmantes que respaldaban la solicitud escrita, respuesta o solución de la solicitud escrita y licenciatura o posgrado en donde se presentó la solicitud escrita.

También se elaboró una tipificación de las solicitudes escritas, en función de los derechos del alumnado, establecidos explícitamente en la legislación vigente, así como en algunos otros criterios relacionados con aspectos éticos y académicos. Asimismo, se generó una clasificación del tipo de petición solicitada por el alumnado, para generar propuestas de solución.

Exteriorizó que la Comisión advirtió que de las 142 solicitudes escritas entregadas en las tres divisiones de la Unidad Xochimilco, durante el periodo 2014 a 2020, destacaban las relacionadas con la falta de ética profesional del personal académico, violencia de género, práctica pedagógica, evaluación al alumnado, asistencia del personal académico y el cambio de horario de las clases.

Declaró que la solución de las diversas problemáticas relacionadas con la trasgresión a los derechos del alumnado, requería de una respuesta institucional integral, que involucrara diversos niveles y momentos de la gestión y la docencia universitaria, así como acciones concretas que procuraran crear un ambiente de reconocimiento y respeto entre la comunidad universitaria.

De igual manera, señaló que se había hecho evidente la necesidad de consolidar e incluso crear formas para hacer eficientes los mecanismos institucionales, establecidos en los artículos 5 y 6 del RA, para canalizar y dar respuesta oportuna y adecuada a las solicitudes escritas o verbales del alumnado.

Manifestó que en función del análisis realizado, la Comisión consideraba conveniente trabajar en tres grandes ámbitos de acción: uno de carácter educativo y de difusión, que previniera la trasgresión de los derechos del alumnado y promoviera su cumplimiento; otro de registro, seguimiento y respuesta oportuna a las solicitudes escritas o verbales hechas por el propio alumnado, ante la transgresión de sus derechos y, finalmente, el encaminado a mejorar la calidad y desempeño docente, mediante el seguimiento y fortalecimiento de los mecanismos de evaluación, formación y actualización existentes.

Por último, dijo que la Comisión integró el documento *Diagnóstico y propuestas para la atención de solicitudes por violación a los derechos del alumnado*, mismo que se agregaba al presente dictamen como anexo único.

Enseguida, el Presidente felicitó a la Comisión por el trabajo realizado y al alumnado por incentivar la propuesta que derivó en ese dictamen. También consideró que el anexo sería un insumo fundamental en cualquier proyecto de mejoramiento de la docencia en la Unidad Xochimilco.

Por su parte, se comprometió a analizar el dictamen con el anexo de manera conjunta con la Coordinación de Docencia y la Oficina de Acompañamiento a Trayectorias Académicas de Alumnos (ATAA).

Aseguró que si bien no era una conducta mayoritaria, quienes ocupaban un cargo en las divisiones contaban con información sobre prácticas inadecuadas por parte del personal académico y la falta de acompañamiento de muchas(os) profesoras(es) a las trayectorias del alumnado.

Además, mencionó el vínculo del diagnóstico presentado con las problemáticas que atendía la recién constituida Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG), ya que era evidente la falta de perspectiva de género de muchas(os) docentes, así como de la violencia de género que ejercían en su mayoría hacía las alumnas.

En otras intervenciones, felicitaron a la Comisión y al sector estudiantil por hacer evidente dicha problemática. Asimismo, expresaron su compromiso por incluir las recomendaciones del dictamen a su trabajo docente y por continuar nutriendo la discusión sobre el tema. Enfatizaron la importancia de difundir los derechos del alumnado ya que había docentes e, incluso, estudiantes que los desconocían.

El Presidente comentó que este dictamen orientaría al alumnado sobre cómo interponer una queja y a qué instancias podían recurrir en caso de que se violaran sus derechos.

Al no haber más comentarios, puso a consideración del pleno el dictamen señalado al rubro, el cual fue aprobado por **33 votos a favor, uno en contra y una abstención.**

ACUERDO 1.21.4 Aprobación del dictamen de la *Comisión encargada de formular propuestas para los órganos e instancias de apoyo competentes a fin de adoptar medidas tendientes al respeto de los derechos de los alumnos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Alumnos, así como a los mecanismos previstos en los artículos 5 y 6 del Reglamento de Alumnos.*

5. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERÍODO 2021-2023, CONFORME AL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS

A manera de introducción, el Secretario indicó que conforme a los artículos 16 y 17 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), ese año correspondía convocar a elecciones para integrar la representación del Consejo Académico 2021-2023.

Advirtió que por tratarse de una elección que involucraba a los 12 departamentos y a los tres sectores el Comité Electoral se integraba por todos los representantes, estuvieran o no presentes en la sesión, ya que no se trataba de la integración de una comisión. Dijo que éste se aprobaba mediante una votación simple y posteriormente se hacía un receso de 15 minutos para que el Comité eligiera a su presidente/a.

Seguidamente, una consejera preguntó cómo se iba a llevar a cabo el proceso, ya que era la primera vez que sería en modalidad virtual, a lo cual el Secretario respondió que estaba previsto que más adelante, el Lic. Victor Hugo Garrido Moctezuma, Coordinador de Servicios de Cómputo, hiciera una amplia explicación al respecto.

Ante la duda de por qué el Comité tenía que estar integrado por todas(os) las(os) representantes electas(os) ante el Consejo Académico, el Presidente explicó que reglamentariamente debía conformarse un Comité Electoral y tradicionalmente se había hecho de esa forma.

Sin más comentarios, sometió a votación la integración del Comité Electoral en los términos mencionados, lo cual se aprobó por **35 votos a favor, cero en contra y una abstención.**

A continuación, puso a consideración del pleno realizar un receso de diez minutos para que los miembros del Comité designaran a su presidente, el cual fue aprobado por **unanimidad.**

A las 13:00 horas se hizo un receso y la sesión se reanudó a las 13:19 horas.

El Comité Electoral informó que se eligió como Presidente a Abiram Israel Rosales Martínez, representante del alumnado del Departamento de Sistemas Biológicos.

Al no haber más intervenciones, el punto se dio por concluido.

ACUERDO 1.21.5 Integración del Comité Electoral para la elección de representantes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo de base ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2021-2023.

El Comité Electoral quedó integrado por los siguientes representantes:

PERSONAL ACADÉMICO

Mtro. Gerardo Alvarez Montes:

Mtra. Jaell Durán Herrera

Mtro. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz
Mtro. Norberto Enrique Camargo Cea
Dra. María Guadalupe Staines Orozco
Dr. Jorge Ignacio Servín Martínez
M. en C. Luis Manuel Rodríguez Sánchez
Dra. Ana Soledad Bravo Heredia
Dra. Silvia Gutiérrez Vidrio
Dr. Ernesto Soto Reyes Garmendia
Dr. Manuel Soria López
Dr. Gerardo Ávalos Tenorio

ALUMNADO

Fernanda Rangel Robles
Aline Esperón Godínez
Diana Laura Díaz Adame
Gabriela Alejandra Nieto Hernández
Abiram Israel Rosales Martínez
Elba Priscila Alatorre Pérez
Lizeth Alejandra Castro Ibáñez
Mayra Lucero Cadena Velázquez

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Lic. Elizabeth Gorety Carrillo Altamirano
Sra. María Alejandra Pérez Gutiérrez

6. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2021-2023, CONFORME AL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS

El Presidente manifestó que este punto tenía como fin revisar y, en su caso, aprobar la convocatoria señalada al rubro, de tal forma que solicitó al Secretario abundar en la información. Al respecto, el Mtro. Alejandro Carrillo recordó que la propuesta se había enviado como parte de la documentación anexa a la sesión. Asimismo, dijo que se había modificado para adaptarla a un proceso de elección virtual, para lo cual se había invitado al Lic. Víctor Garrido, Coordinador de Servicios de Cómputo, para que presentara los detalles de dicha modalidad.

A continuación, el Presidente mencionó las fechas propuestas en el calendario de la convocatoria:

Aprobación de la Convocatoria por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco	Jueves 28 de enero de 2021, en la sesión 1.21 del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco
Publicación de la Convocatoria	Viernes 29 de enero de 2021
Registro de aspirantes	Del lunes 8 al viernes 12 de febrero de 2021 de las 10:00 a las 18:00 horas al correo electrónico <i>otca@correo.xoc.uam.mx</i> , a través del correo institucional correspondiente
Reunión virtual del Comité Electoral	Lunes 15 de febrero de 2021 a las 10:00 horas
Publicación del padrón electoral y de la lista de candidatos elegibles	Miércoles 17 de febrero de 2021
Envío del vínculo electrónico al correo institucional correspondiente para la emisión del voto electrónico	Miércoles 24 de febrero de 2021
Votación electrónica	Jueves 25 de febrero de 2021 de las 10:00 a las 18:00 horas
Recepción de recursos sobre actos u omisiones que ocurran desde la publicación de la Convocatoria hasta el cierre de las votaciones	Desde el viernes 29 de enero hasta el jueves 25 de febrero de 2021 a las 19:00 horas al correo electrónico <i>otca@correo.xoc.uam.mx</i>
Registro del cómputo electrónico de votos	Jueves 25 de febrero de 2021, a partir de las 19:00 horas, a través de una transmisión en directo en la página electrónica de la Unidad Xochimilco https://www.xoc.uam.mx
Recepción de recursos sobre actos u omisiones que ocurran durante el cómputo de votos	Viernes 26 de febrero de 2021, hasta las 18:00 horas, al correo electrónico <i>otca@correo.xoc.uam.mx</i>

Publicación en la página electrónica de la Unidad Xochimilco y comunicación de los resultados de las elecciones al Consejo Académico de la Unidad Xochimilco	Lunes 1o. de marzo de 2021
En caso de empate	
Publicación de Convocatoria para nueva votación electrónica	Lunes 1o. de marzo de 2021
Votaciones electrónicas de desempate	Miércoles 3 de marzo de 2021
Publicación de candidatos electos y comunicación de resultados al Consejo Académico de la Unidad Xochimilco	Viernes 5 de marzo de 2021

Antes de continuar, el Presidente informó que llevaban tres horas de trabajo, por lo que sometió a consideración del órgano colegiado trabajar por tres horas más o hasta agotar el orden del día, lo cual se aprobó por **30 votos a favor, uno en contra y una abstención**.

Posteriormente, por **unanimidad** se le concedió el uso de la palabra al Lic. Victor Garrido con el objetivo de que expusiera cómo se desarrollaría el proceso electoral en modalidad virtual.

Apoyado en una presentación virtual, el Lic. Garrido explicó la plataforma que se había utilizado para las votaciones de dos procesos que se llevaron a cabo en la DCBS. Detalló que el primero fue la auscultación cuantitativa para la designación de la jefatura del Departamento de Producción Agrícola y Animal y el segundo fue para la elección de representantes del personal académico y del alumnado ante el consejo divisional de dicha división.

Declaró que se trataba de una herramienta desarrollada en la Unidad Xochimilco y su diseño tenía la intención de reflejar, en la medida de lo posible, los procesos presenciales de votación.

El objetivo general de la aplicación era crear una solución en línea que permitiera llevar a cabo las votaciones a distancia y de forma sistematizada para diferentes

procesos de designación de órganos personales y representantes de personal académico, administrativo y del alumnado ante los órganos colegiados de la Unidad.

Asimismo, uno de los objetivos particulares fue crear un sistema de votación a partir de las modalidades establecidas en las convocatorias y facilitar a las(os) usuarias(os) el acceso a votar, contar con un esquema de seguridad para la emisión de votos válidos y, por último, la transmisión de los resultados.

Continuó diciendo que la base principal era el envío de correos electrónicos institucionales con vínculos o ligas personalizadas a cada uno de los integrantes de los padrones. Dijo que dicha liga no era intercambiable y no se podía prestar a ningún otro miembro de la comunidad universitaria, ya que sólo era posible votar una vez.

En caso de que algún profesor o trabajador administrativo de base no contará con correo electrónico institucional podría acceder al sistema de votación a partir de ingresar su número económico y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave.

En cuanto a los padrones, señaló que la tarea de la Coordinación de Servicios de Cómputo era importarlos a una base de datos y publicarlos de acuerdo con las indicaciones, en este caso, del Comité Electoral del Consejo Académico.

Señaló que el sitio votaciones.xoc.uam.mx albergaba la plataforma para las votaciones en línea y en éste se encontraba la convocatoria respectiva, los padrones, las candidatas y los candidatos elegibles y, el día de las votaciones, también se mostraba el porcentaje de participación por sector y departamento. Aclaró que en ningún momento se daban los resultados preliminares.

Igualmente, explicó, paso a paso, el procedimiento para votar de manera electrónica y dijo que durante el periodo de votación se daría apoyo a las(os) usuarias(os) para atender los casos en los que no logran ingresar al sistema o tuvieran algún problema para emitir su sufragio.

Al concluir su exposición, varias consejeras y consejeros felicitaron a la Coordinación de Servicios de Cómputo por el comprometido trabajo para lograr diseñar de manera exitosa el sistema de votaciones electrónicas.

Respecto a las dudas, se preguntó si había posibilidad de que no aparecieran los datos de quienes integraban el padrón o, en su caso, se recomendó implementar alguna contraseña para que sólo la comunidad involucrada en el proceso pudiera revisarlos. Ello debido a que debían protegerse los datos personales de quienes conformaban el padrón.

Otra inquietud fue sobre cómo podía garantizarse que no hubiera un sesgo electrónico en las votaciones, es decir, cómo asegurar que un voto emitido no se iría hacia un candidato por el que no se votó.

Finalmente se preguntó cómo recibiría su liga personalizada para votar el personal administrativo de base que no tuviera correo electrónico institucional.

Para responder a las inquietudes, el Lic. Garrido narró que en el caso de la DCSH se optó por dejar en sus padrones únicamente los números económicos y las matrículas del profesorado y del alumnado, pero esa era decisión de cada Comité Electoral.

En relación con la segunda pregunta, explicó que no existía ningún sesgo electrónico y el voto se almacenaba y registraba para la candidata o el candidato por el que se votaba. Eso se podía garantizar mediante el uso de un servidor, conforme a la responsabilidad del personal de la Coordinación de Servicios de Cómputo de implementar, operar y hacer funcionar a la plataforma.

Por último, reiteró que el personal administrativo de base podía votar de dos maneras: a través de su liga personalizada que recibiría en su cuenta de correo institucional o, en caso de no contar con uno, ingresando al sistema de votaciones, donde después de teclear su número económico y su RFC con homoclave el sistema le permitiría emitir su voto.

Seguidamente, varias(os) consejeras(os) expresaron su preocupación sobre cómo la comunidad podría conocer las propuestas de las candidatas y los candidatos, ya que al ser el proceso virtual, las estrategias de campaña debían ser diferentes y podía ser difícil conocer las distintas propuestas. De tal forma que se sugirió abrir un micrositio para que se pudieran subir currículos y propuestas.

Al respecto, se comentó que lo más adecuado era aprobar la convocatoria en los términos que había sido presentada y, a partir de la experiencia, perfeccionarla más adelante. También se dijo que era responsabilidad de cada candidata(o) difundir sus propuestas y currículos.

Por su parte, el Presidente señaló que la convocatoria en su numeral 6.12 señalaba un plazo para que las candidatas y los candidatos realizaran propaganda y difusión, por lo que podían, a través del medio que consideraran adecuado, dar a conocer sus currículos y propuestas. Abundó en que el Comité Electoral podría retomar las propuestas comentadas en la sesión y resolver al respecto.

En otra ronda de intervenciones se comentó sobre la importancia de promover la participación de la comunidad universitaria a fin de obtener buenos resultados. Se recordó que antes de la pandemia se convocó a varias elecciones extraordinarias para cubrir vacantes del sector del alumnado y la participación fue escasa, por lo que

era necesario redoblar los esfuerzos en cada sector para que la comunidad supiera de la importancia de las funciones del Consejo Académico.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación del órgano colegiado la convocatoria para la elección de los representantes de personal académico, del alumnado y personal administrativo de base ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2021-2023, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 1.21.6 Aprobación de la Convocatoria para la elección de representantes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo de base ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2021-2023.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2018

Para la presentación del informe, el Consejo Académico concedió por **unanimidad** el uso de la palabra al Mtro. Juan Ricardo Alarcón Martínez, Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional señalada al rubro, quien explicó que en el documento hicieron un resumen del número de sesiones e integrantes de la Comisión que se presentaron a la evaluación, así como cuántos aspirantes hubo para cada tipo de concurso.

Agregó que en ese periodo no tenían la posibilidad para realizar entrevistas a las(os) aspirantes para plazas de asociados y tampoco se presentaron convocatorias para profesor titular. Por último, señaló que el número de convocatorias era muy similar en los cuatro departamentos.

Enseguida, el Presidente preguntó cuáles problemáticas habían identificado durante el periodo informado y cómo las solucionaron, a lo cual el Mtro. Alarcón dijo que una condición a la que se enfrentaban era que, en ocasiones, las convocatorias no eran muy precisas, lo que obligaba a la dictaminadora a hacer un estudio acucioso de los perfiles y los documentos de los aspirantes. De tal forma que lo deseable era que hubiera un diálogo más cercano con las(os) coordinadoras(es) de estudios, para tener conocimiento de cuáles eran las necesidades académicas de los programas de estudios, ya que algunas plazas estaban publicadas para atender a más de un

programa académico, y si bien en la publicación de las convocatorias no aparecía esa información, lo ideal sería contar con mayores elementos para la dictaminación.

A continuación, el Director de la DCyAD comentó que era indispensable trabajar de manera conjunta, sobre todo porque las necesidades académicas y de los programas de estudio que cubrían las plazas temporales siempre se perfilaban a partir de un diálogo entre los jefes de departamento y los coordinadores de licenciatura. Por otro lado, preguntó si la modalidad en línea había facilitado el trabajo de las comisiones dictaminadoras, ya que él tenía la impresión de que recibir información en línea tenía algunas ventajas.

En respuesta el Mtro. Alarcón señaló que la modalidad virtual en algunos sentidos les facilitaba el trabajo porque les permitía conocer con mayor detalle los perfiles de cada uno de los aspirantes, no obstante, les demandaba más tiempo, lo cual en algunos casos los obligaba a retrasar las entrevistas.

Como ejemplo dijo que, de manera inédita en su división, en el último concurso que evaluaron se presentaron 24 candidatos para una plaza, de los cuales varios eran de otras entidades federativas, pero la posibilidad de dar clases a distancia los motivó a concursar para una plaza en la UAM. Agregó que ello requirió invertir mayor tiempo en el análisis de sus currículums.

En otra intervención, una representante del personal administrativo de base preguntó cómo participarían los candidatos en investigación y por qué en la convocatoria no se contemplaba que estuvieran contratados hasta la entrega de actas y evaluaciones de recuperación. Asimismo, declaró que no había un criterio de cómo se harían las entrevistas y qué pasaba cuando no podían asistir por su edad, debido a la pandemia.

Al respecto, el Presidente consideró que esos cuestionamientos desbordaban el informe presentado, por lo que podría visualizarse para un futuro próximo un punto en el orden del día con el objetivo de analizar con mayor profundidad a lo que se enfrentaban las tres comisiones dictaminadoras divisionales.

Asimismo, el Director de la DCyAD se sumó a la idea planteada por el Presidente y dijo que había mucho que aprender de ese periodo y, en su momento, cuando se hiciera el siguiente informe, sería interesante ver los cambios generados por la pandemia, ya que, por ejemplo, en modalidad presencial difícilmente se tenían 24 candidatos para una plaza en su división.

Sin más comentarios, el Presidente dio por presentado el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de CyAD, correspondiente al segundo semestre de 2018.

8. ASUNTOS GENERALES

El Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos, Secretario del Consejo Académico, presentó un informe sobre la asignación de recursos en la Unidad Xochimilco para obras, infraestructura y bienes de inversión, que se llevó a cabo en 2020. Explicó que además de haber tenido un determinado presupuesto, se contó con una serie de recursos extraordinarios, resultado de ahorros originados por la pandemia.

Seguidamente, apoyado con una lámina, enumeró las principales obras en las que se estaba trabajando, las cuales se detallan a continuación:

- Construcción de módulo de baños y escaleras de emergencia del edificio 33, módulo B, cuyo objetivo es fortalecer el proceso de desalojo del edificio en caso de contingencia para el personal que realiza sus actividades en este inmueble. Así como proporcionar los servicios sanitarios a la comunidad universitaria, con un monto de \$6,206,000.00.
- Primera etapa de la rigidización del edificio I. Con la finalidad de proporcionar espacios adecuados y seguros a los miembros de la comunidad universitaria, se reforzaron elementos estructurales, con un monto de \$9,261,307.91.
- Conclusión de los trabajos de instalaciones y acabados del hospital veterinario del edificio W, módulo B, la cual es una obra en proceso que proporcionará un espacio de práctica real de atención a los animales y brindará a la comunidad un servicio médico especializado en especies pequeñas por parte del alumnado de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, con un monto de \$7,522,732.91.
- Primera etapa de la construcción de una velaría para el Centro de Actividades Culturales. Se trata de una obra en proceso que ofrecerá a la comunidad universitaria un espacio abierto y multifuncional para realizar actividades culturales y de difusión de la ciencia como conferencias y presentaciones científicas, con un monto de \$5,707,265.10.
- Limpieza y nivelación del corredor sustentable, en esta primera etapa se preparó el área para la adecuación del espacio para la separación de residuos sólidos de la Unidad, cuyo monto fue de \$476,355.45.

Explicó que lo anterior sumaba un subtotal de \$29,173,661.37. En cuanto al programa de equipamiento de aulas, detalló que se instalaron nodos de red en 138 aulas de docencia, que representó \$574,789.88; se dio mantenimiento de aulas, de cortinas del segundo piso de los edificios B y M, así como del tercer piso y parte del segundo piso del edificio D, a fin de acondicionar las aulas para mejorar la proyección de imágenes y videos, con un costo de \$653,950.00. Asimismo, se compraron 30 video proyectores, 76 antenas de red inalámbrica, y se invirtió en el

licenciamiento para antenas de red inalámbrica, por \$570,672.00, \$752,186.85 y \$247,680.00, respectivamente. El subtotal invertido en equipar las aulas fue de \$2,799,278.73.

Sobre el apoyo a las tres divisiones académicas, describió la siguiente información:

- Mantenimiento al auditorio Tania Larrauri, que consistió en el mejoramiento del espacio que permite un aforo de 200 personas y adecuación de una salida de emergencia adicional, con un monto de \$447,156.90. De igual modo, se instalaron 193 butacas nuevas, cuyo monto fue de \$396,256.00.
- Mantenimiento a la cancelería de los edificios O y P de CYAD, a fin de proporcionar una mejor ventilación natural, con un monto de \$333,521.34.
- Remodelación de los sanitarios del edificio K (talleres de comunicación), para darle continuidad al programa de mejoramiento de instalaciones sanitarias de la Unidad, acabados, cambio de instalaciones eléctricas e hidráulicas con ahorro de energía y agua, con un monto de \$1,014,146.07.

Dijo que el rubro anterior daba un subtotal de \$2,191,080.31, de tal forma que el total de los tres apartados descritos era de \$34,164,020.41.

Finalmente, señaló que la reasignación de recursos para bienes de inversión en 2020 se realizó de la siguiente forma: equipamiento de la cafetería, \$2,016,129.47; equipamiento de actividades deportivas, \$883,509.99; equipamiento de intendencia y jardinería, \$1,013,705.52; equipamiento de vigilancia, \$657,729.91; equipamiento de biblioteca, \$476,969.22; equipamiento al Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuemanco (CIBAC), \$189,600.00 y, finalmente, equipamiento a la Coordinación de Servicios de Cómputo, \$3,922,295.90. Todo lo anterior sumó \$9,159,940.01.

Concluida la presentación, el Presidente señaló que la reasignación de recursos federales y propios había sido informada debidamente a la Secretaría General de la Universidad y, a través de ella, al Rector General. Agregó que se trató de una política para todas las unidades.

Enseguida, se preguntó sobre cuál había sido el proceso para elegir a los proveedores, a lo que el Presidente explicó que todos los procesos de obras seguían el procedimiento de los concursos públicos, es decir, para todas las obras de mayor envergadura se hacía la asignación bajo concurso, los cuales cumplían con los requisitos establecidos por el Patronato.

En el caso de obras de menor impacto, como la de los apoyos a las divisiones, se contaba con la consulta y diagnóstico certero que hacían las direcciones de división sobre sus propias necesidades.

Hizo un reconocimiento al Ing. José Antonio Morales Flores, Coordinador de Espacios Físicos, por su excelente programación de acuerdo con los recursos con los cuales contaba la Unidad Xochimilco. Aseveró que estaba pendiente la ampliación de la cafetería y la remodelación de los talleres de Comunicación Social.

En otra intervención, se solicitó que se les enviara a los consejeros la información presentada por el Secretario y se externó duda sobre cómo se había invertido en la Coordinación de Servicios de Cómputo y en cuántas etapas estaba planeada la rigidización del edificio I, a lo que se dijo que dicha coordinación tenía necesidades ingentes para la modernización de sus servicios, ya que durante la pandemia sus exigencias técnicas se habían incrementado.

En lo relacionado con el edificio I, manifestó que la rigidización estaba prácticamente concluida, pero faltaba la remodelación interna de los espacios. Finalmente solicitó al Mtro. Carrillo que se les enviara la información a los miembros del Consejo Académico.

El Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos preguntó si al readecuar los espacios se respetaría la sala de juntas de su departamento. El Presidente respondió que todas las decisiones se hacían con las tres divisiones y la Secretaría de Unidad.

En el caso del edificio E, donde se encontraba la sala de juntas mencionada, la intención era que dicho inmueble tuviera coherencia, ya que había servido como un almacén de las necesidades emergentes, algunas incluso de tipo individual como cubículos para las(os) docentes que ya contaban con uno, por lo que ante las necesidades comunes de la Unidad, no podían permitir ese tipo de distorsiones. Continuó diciendo que se trataba de un espacio muy importante, que no estaba pensado como un área de cubículos y tendrían que analizar, junto con la DCBS, dónde sería un espacio más adecuado para el profesorado que actualmente tenían su cubículo ahí, que eran aproximadamente cinco o seis.

En cuanto al acondicionamiento de aulas, agregó que dicho proyecto había comenzado con su gestión y se le seguiría dando continuidad y esperaban que este año hubiera un avance importante en la modernización de las mismas, que no sólo consistía en equipamiento de conectividad, sino también en subsanar problemas muy importantes de cortinas, pintura, etcétera.

Un representante de los académicos felicitó al Rector y al Secretario por el informe, ya que quienes habían tenido la responsabilidad de ejercer presupuesto sabían lo difícil que era gastar para evitar los subejercicios, porque además se trataba de hacerlo adecuadamente y con transparencia.

Por último, el Presidente reconoció la labor de la Lic. Luz María Quirarte en la administración de los recursos financieros, ya que lo había hecho de manera impecable, lo cual ayudaba a las directoras y al director, al Rector y al Secretario a contar con un plan de utilización de los recursos financieros.

En otro asunto general, la Directora de la DCBS informó que el día anterior se había publicado la convocatoria relacionada con las Jornadas de Salud, atendiendo la solicitud que hizo la Secretaría de Educación Pública, en colaboración con la Subsecretaría de Educación Superior, a cargo del Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez. Refirió que el objetivo de dicha convocatoria era participar como brigadistas voluntarios en la Jornada Nacional de Vacunación contra el SARS-CoV-2.

Detalló que en cada una de las unidades se revisó la posibilidad de que pudieran participar en el registro, la vacunación y la revisión de efectos adversos. Agregó que se esperaba contar con el apoyo del alumnado, del profesorado y pasantes de la DCBS.

Narró que hasta el momento estaban participando las jefas y el jefe de los cuatro departamentos de la DCBS, brindando datos sobre los congeladores, de los cuales dependían para poder tener un manejo adecuado de las vacunas, en ese momento las de Pfizer, que requerían de ultracongeladores.

Señaló que la Unidad Xochimilco estaba analizando la posibilidad de ser un centro de vacunación, lo cual implicaba una gran responsabilidad, sin embargo, la Unidad tenía una tradición muy importante de vincularse con la comunidad y esto representaría una oportunidad muy grande para refrendar su compromiso social.

Informó que en la convocatoria estaba la información para poder registrarse y firmar el consentimiento informado, además de que una vez que se tuviera el número exacto de brigadistas voluntarios se solicitaría su vacunación para que pudieran participar en la campaña.

El Presidente agregó que la Unidad Xochimilco era reconocida de manera favorable por la Rectoría y la Secretaría generales, a través de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, y agradeció la solidaridad de las otras dos divisiones para que la Unidad pudiera ser un centro de vacunación.

Asimismo, reconoció la trayectoria de la Mtra. Contreras en el área de la salud, con un compromiso muy fuerte con las clínicas estomatológicas y los laboratorios de nutrición; también admitió que gracias a personas como el Dr. Pablo Francisco Oliva Sánchez, se estaban haciendo cosas muy positivas frente a algo tan grave como la pandemia.

Finalmente, exhortó a quienes estuvieran en condiciones, a que se sumaran en esta trascendental tarea que era apoyar para sacar adelante la Campaña de Vacunación Nacional.

Seguidamente, una consejera agregó que desde hacía seis meses aproximadamente estaban participando en un proyecto relacionado con el regreso a clases en el marco de la pandemia, bajo la coordinación del Dr. Pablo Oliva. En dicho proyecto tenían varios pasantes como monitores y muchos de ellos se incorporarían a la campaña de vacunación.

Aclaró que se les daría capacitación y no participarían como responsables, ya que siempre estarían bajo la supervisión de alguien con cédula profesional y capacidad de responder en caso de cualquier contingencia.

Por último, externó su alegría de que la UAM, en general, y la Unidad Xochimilco, en particular, se incorporara al reto de vacunar a 100 millones de personas en el tiempo más corto posible.

Por su parte, las jefas y el jefe de los departamentos de la DCBS comentaron los esfuerzos que se habían realizado desde sus departamentos para apoyar a la vacunación, por ejemplo, con ultracongeladores, así como congeladores y otros equipos. Igualmente, agradecieron a las(os) profesoras(es) que accedieron a cambiar sus muestras para que los ultracongeladores pudieran utilizarse exclusivamente para guardar las vacunas de Pfizer.

También se resaltó la labor de la Secretaría de Unidad por haber acondicionado el ultracongelador, así como la instalación eléctrica y el sistema de ventilación para su adecuado funcionamiento.

Para concluir, el Presidente comunicó que el día anterior se hicieron públicas las convocatorias de apoyo para el desarrollo académico. Explicó que se habían ajustado a la condición de la pandemia y que se publicaron la de eventos académicos, la de fortalecimiento de la investigación, la de planes y programas de estudio y la de vinculación con comunidades, sólo quedaba pendiente la de publicaciones porque le estaban haciendo unos ajustes.

Declaró que había una convocatoria nueva de desarrollo tecnológico, aplicaciones digitales e innovación en organizaciones que estaba orientada sobre todo a trabajos terminales del alumnado y a proyectos de servicio social.

Señaló que los montos totales eran de alrededor de 4.8 millones de pesos, lo cual representaba una reducción que se explicaba por las dificultades originadas por la pandemia. Abundó en que el registro comenzaría a partir de febrero y se esperaba que hubiera atención a dichas convocatorias, para que los procesos académicos no se detuvieran y tuvieran apoyo.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 1.21 del Consejo Académico a las 15:42 del 28 de enero de 2021. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Fernando De León González

Presidente

Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos

Secretario

CONSEJO ACADÉMICO UAM-X